

**QUINTANA REDONDA****APROBACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ADMITIDOS Y CONVOCATORIA FASE OPOSICIÓN DOS PLAZAS OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES**

Resolución de Alcaldía n.º 2023-102, de fecha 25/05/2023, del Ayuntamiento de Quintana Redonda por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y se convoca a la realización del primer ejercicio de la fase de posición en el procedimiento que se sigue para la selección en régimen de personal laboral fijo de dos plazas de operario de servicios múltiples, vacantes en la plantilla municipal.

PRIMERO. Aprobar definitivamente la siguiente lista de admitidos en el procedimiento seguido por este Ayuntamiento para la selección de dos operarios de servicios múltiples en régimen de personal laboral fijo:

- 1.- JOSÉ LUIS GÓMEZ AYLLON
- 2.-THOMAS DEL PESO BOEHM
- 3.-CARLOS MANUEL MALTA
- 4.-JOSÉ FERNANDO MARIN ALVARO
- 5.-ANTONIO CORTES GIL
- 6.-ALFONSO GARCES MARTINEZ
- 7.-FERNANDO PASTOR PEREZ
- 8.-IVAN LUCAS BARRANCO
- 9.-JORGE GONZALEZ BARRANCO
- 10.-BERTA CABRERIZO HERNÁNDEZ
- 11.-JUAN CARLOS CABRERIZO MARTÍNEZ
- 12.-DIEGO CABALLERO DIEZ
- 13.-SERGIO LORO GONZALO
- 14.-IONEL TANSANU
- 15.-IGNACIO MARTINEZ NICOLAS
- 16.-JOSE ANTONIO MARTIN CORREDOR
- 17.-HECTOR ALONSO SOTO
- 18.-FERNANDO MIGUEL GRANADINO GONZALEZ
- 19.-HECTOR RAFAEL CASTILLO DE PABLO
- 20.-HECTOR HERNANDEZ BARRANCO
- 21.-JOAQUIN MARTÍNEZ ALMUÑA

SEGUNDO. Se convoca a todos los aspirantes a la realización del LA FASE DE OPOSICIÓN cuyo primer ejercicio de conocimiento general comenzará el 12 de junio de 2023, a las 9.30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana Redonda situado en la Calle Coso 2 de la localidad, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa y un bolígrafo.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas



pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para mayor difusión, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria de los ejercicios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante ALCALDE-PRESIDENTE de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otro lugar, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Quintana Redonda, 25 de mayo de 2023. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

1331

BOPSO-61-31052023